INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MODERCORP S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía MODERCORP S.A. ha cumplido todas las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes así como de las disposiciones emanadas del Directorio.

1. Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía. Por lo que la cifras consignadas en el Balance General al 31 de Diciembre del 2.006, reflejan la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

2. Declaro, que es adecuada la conservación y custodia de los bienes o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. Efectuada mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he conocido ningún asunto sobre los procedimientos de control interno de la compañía, cobertura de sus bienes o alguna situación que pueda gravitar en los intereses de la compañía y que deba ser informado.

En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que informar sobre la administración del año 2006.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
31 JUL 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente

ING. NORMA JARAMILLO
COMISARIO PRINCIPAL